

Memorial Explicativo



del presupuesto
recomendado al
Instituto de Cultura
Puertorriqueña
para el Año Fiscal
2018-2019

Eduardo Arosemena Muñoz
Director, Junta de Directores

Carlos R. Ruiz Cortés
Director Ejecutivo



TABLA DE CONTENIDO

BASE LEGAL	3
MISIÓN	3
VISIÓN	3
I. SITUACIÓN OPERACIONAL Y FISCAL DE LA AGENCIA	4
Deudas por Cobrar y por pagar	7
Logros	8
II. ANÁLISIS DE PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019	9
Presupuesto Funcional del Fondo General	9
Resolución Conjunta del Presupuesto General.....	10
Asignaciones Especiales.....	18
Fondos Federales.....	19
Ingresos Propios u Otros Ingresos.....	20
III. PROGRAMA DE MEJORAS PERMANENTES.....	21
IV. ASUNTOS GENERALES.....	21
Nómina y Costos Relacionados.....	21
Relación de Contratos Año Fiscal 2017-2018.....	21



BASE LEGAL

Ley Número 89 de 21 de junio de 1955, según enmendada.

MISIÓN

Conservar, promover, enriquecer y divulgar los valores culturales, así como las artes del pueblo de Puerto Rico para proporcionarle a la ciudadanía un conocimiento más amplio y profundo de los mismos.

VISIÓN

Convertir a Puerto Rico en el centro cultural más importante del Caribe, Centro América y del contexto hispano en los Estados Unidos y proyectarlo, en la conciencia de sus ciudadanos y al exterior.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

El **Modelo para la Transformación Socioeconómica de Puerto Rico** que exponemos en este Programa de Gobierno representa ese cambio de paradigma, esa nueva ruta que necesita nuestra gente.

Es un modelo cuya **misión** es establecer un nuevo gobierno que facilite el desarrollo económico de Puerto Rico, permitiendo que cada puertorriqueño y puertorriqueña tenga acceso a las oportunidades básicas y necesarias que resulten en el desarrollo máximo de su potencial como ser humano. Igualmente, busca implementar estrategias de desarrollo económico que logren crecimiento económico sostenible a corto plazo, mediano y largo plazo para Puerto Rico.

La **visión** que impulsa esta transformación es lograr un pueblo educado, saludable, productivo y vibrante, observador de la ley y el orden, con una gobernanza eficaz, eficiente y efectiva, sensible a nuestros más vulnerables y con oportunidades para el desarrollo personal óptimo. Esta visión permite crear un gobierno basado en un modelo científico, donde la evidencia y los resultados importen y donde la participación y la colaboración ciudadana sean el eje principal de su validación.

I. SITUACIÓN OPERACIONAL Y FISCAL DE LA AGENCIA

Para los años fiscales 2015-2016 y 2016-2017 se asignaron los recursos de la siguiente manera:

Origen de Recursos	Aprobado 2015-2016	Aprobado 2016-2017	Cambio	Cambio porcentual
Resolución Conjunta del Presupuesto General	\$9,035,000	\$8,531,000	(\$504,000)	(6%)
Asignaciones Especiales	2,259,000	1,927,000	(432,000)	(19%)
Ingresos Propios	1,047,371	691,957.18	(355,414)	(34%)
Total Gastos Operacionales ICP	\$12,341,371	\$11,049,957	(\$1,291,414)	(10%)
Otros Ingresos	\$277,000	\$0	(\$277,000)	(100%)

En el año fiscal 2016 se asignaron \$9,035,000 como parte de la RC del presupuesto, sin embargo luego de aprobada, la OGP reservó \$504,000 dejando un presupuesto ajustado de \$8,531,000. Para el 2017 se asignó en la RC \$8,531,000 y la OGP reservó \$242,099 quedando un presupuesto ajustado para el 2017 de \$8,288,901.

Cabe señalar, que para el 2016 en las Asignaciones Especiales administradas por el ICP la OGP, también le aplicó una reserva de \$455,000, dejando estas en una asignación de \$1,804,000. El 2017 la asignación fue de \$1,927,000 de estos \$275,000 fueron transferidos a la Corporación para la Difusión Pública (WIPR), ya que la Banda de Conciertos fue transferida a esta Agencia. Dejando la asignación en \$1,652,000. Luego de los ajustes presupuestarios la disminución entre los años fiscales fue de \$152,000.

En la tabla se muestra para el 2016 \$277,000 que desde el año fiscal 2012 se habían recomendado bajo Otros Ingresos, como parte del Plan de Reorganización Núm. 11 de 10 de mayo de 2011, de la Administración de Servicios Generales. Sin embargo, aun cuando la OGP los incluía en el presupuesto estos recursos nunca fueron recibidos en el Instituto. Por lo que el Instituto acogió las responsabilidades del Programa de Documentos Públicos de la Rama Ejecutiva que realizaba la ASG sin contar con los recursos. Para el 2015 el Director de la OGP el Sr. Luis F. Cruz Batista notificó que estos fondos corresponden a una proyección de ingresos basada en el gasto reportado por ASG y que concernía al Instituto identificar los fondos necesarios para continuar asumiendo la nómina de los empleados transferidos como hasta el momento.

También se asignaron otros recursos manejados por el ICP que no constituyen gastos operacionales los cuales desglosamos a continuación:

Origen de Recursos	Aprobado 2015-2016	Aprobado 2016-2017
Fondo de Mejoras Públicas	\$0	\$0
Asignaciones Especiales a Transferir a Entidades no Gubernamentales	7,703,000	6,284,000
Fondos Federales	\$673,400	\$663,860

Para el Fondo de Mejoras Permanentes no se asignaron fondos para ninguno de los años fiscales.

De otra parte, en las Asignaciones a Transferir a entidades sin fines de lucro para el 2016 de los \$7,703,000 que fueron aprobados, la OGP reservó \$1,715,000 lo que resultó en un presupuesto ajustado de \$5,988,000 en este renglón. En el 2017 se asignaron \$6,284,000 representando esto un aumento en el 2017 de \$296,000 para las entidades que reciben estos fondos.

En Fondos Federales se aprobó por la “National Endowment for the Arts” \$673,400 para el 2016 y \$663,860 en el 2017.

En el año fiscal 2017-2018 fueron asignados los siguientes recursos:

Origen de Recursos	2017-2018
Resolución Conjunta del Presupuesto General	\$7,366,000
Asignaciones Especiales	0
Ingresos Propios	2,245,930
Total Gastos Operacionales ICP	\$9,611,930
Fondo de Mejoras Públicas	0
Asignaciones Especiales a Transferir a Entidades no Gubernamentales	3,577,000
Fondos Federales	663,860

De los \$7,366,000 que se presentan en el origen de recursos para la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$5,434,000 a nómina y costo relacionados, \$1,819,000 para facilidades y servicios públicos y \$113,000 para servicios comprados (Seguridad Privada).

En las Asignaciones Especiales para gastos de funcionamiento del ICP no se asignaron recursos. Esto dejó al descubierto los siguientes compromisos:

Asignaciones Especiales	Cantidad
Administración de los Teatros Matienzo y Music Hall - Ley Núm. 511 de 2004	\$200,000
Archivo General de Puerto Rico	150,000
Beca Dr. Ricardo E. Alegría	4,000
División de Artes Populares	35,000
Fondo para el Fomento del Teatro – Ley Núm. 8 de 1988	90,000
Fondo Puertorriqueño Financiamiento del Quehacer Cultural - Ley Núm. 115 de 1988	175,000
Galería Nacional	230,000
Ley de Nuestra Música Autóctona	100,000
Producciones Teatrales con Productores y Artistas Locales	300,000
Trienal Poli/Gráfica de San Juan: América Latina y el Caribe - Ley Núm. 512 de 2004	250,000
Total Asignaciones Especiales Administradas por el ICP	\$1,534,000

Los Ingresos Propios que se muestran de \$2,245,930 se asignaron para tratar de subsanar el impacto al no contar con los recursos que se asignaban a través de las Asignaciones Especiales y la disminución de la RC. Estos fondos correspondían a ingresos generados y sobrantes de años anteriores.

Para Mejoras Públicas no se asignaron recursos provenientes de estos fondos.

En Fondos Federales se aprobó por la “National Endowment for the Arts” \$663,860 para el 2017-2018.

Las Asignaciones Especiales a transferir a entidades no gubernamentales fueron las siguientes:

Asignaciones Especiales a Entidades no Gubernamentales	Asignado 2017-2018
Museo de Arte de Puerto Rico	\$1,299,000
Museo de Arte de Ponce	866,000
Orquesta Filarmónica	265,000
Museo de Las Américas	156,000
Museo de Arte Contemporáneo	346,000
Fundación Luis Muñoz Marín	437,000
Ateneo de Puerto Rico	147,000
Museo de Arte de Bayamón	61,000
TOTAL	\$3,577,000

Nuestra Agencia con los recursos asignados terminara con un presupuesto balanceado.

Deudas y Cuentas por cobrar

Para el año fiscal 2017-18, nuestra Agencia tiene un total de \$1,028,381.70 en cuentas por cobrar. De este total \$172,937 corresponden a cuentas por cobrar a instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico. A continuación las detallamos:

Instrumentalidad	Cantidad
	2018
Administración Municipal de Quebradillas	\$750.00
Autoridad De Acueductos y Alcantarillados	10,500.00
Corporación de PR para la Difusión Pública	131.75
Compañía de Comercio y Exportación de PR	70.00
Conservatorio de Música	-5.63
Departamento de Estado	797.01
Departamento de Hacienda	370.00
Departamento de Recursos Naturales	24,079.95
Departamento de Educación - Programa Ciencias	35,960.00
Departamento de Educación	61,954.01
Escuela de Artes Plásticas	905.04
Escuela Dr. José Celso Barbosa	60.00
Escuela Narciso Bosques - Moca	86.00
Escuela María Vázquez Umpierre	92.00
Escuela San Juan 1 Even Start - Mentoring	50.00
Fortaleza	427.20
Municipio de Guayama	750.00
Municipio de Peñuelas	70.00
Municipio de Río Grande	150.00
Municipio de Juncos	14,652.66
Municipio de Comerío	45.00
Municipio de Carolina	100.00
Municipio de Vega Baja	13,200.00
Museo de Arte de PR	3,735.01
Oficina de Ética Gubernamental	450.00
Oficina del Procurador del Paciente	70.00
Universidad de PR (varios recintos)	1,469.69
Total	\$172,937

En las deudas por pagar tenemos pendiente a la Autoridad de Energía Eléctrica con \$1,519,000 correspondiente a la asignación del 2017 que se encontraba bajo la custodia de la OGP. Esta asignación no fue desembolsada por el Departamento de Hacienda para que nuestra Agencia pudiera emitir los pagos correspondientes.

Logros

- ❖ Iniciativa que busca llevar una experiencia interdisciplinaria en las artes a las comunidades o poblaciones más desventajadas como consecuencia del paso de los Huracanes Irma y María. El proyecto Cultura Rodante del Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) recibió el reconocimiento de la National Assembly of State Arts Agencies (NASAA) por el compromiso y la valiosa labor brindada a más de 75,000 personas afectadas tras el paso del huracán María en Puerto Rico.
- ❖ Poetry Out Loud, evento de sobre 50 estudiantes del sistema público y privado participaron del evento de declamación de poesía en inglés, efectuado a 4 meses del paso de los huracanes. La representación de Puerto Rico logró llegar a la final nacional realizada en Washington, DC.
- ❖ Surge como parte de devolver la parte educativa y cultural de las fiestas de la calle San Sebastián promoviendo la inclusión de otros sectores que no tenían participación, como por ejemplo: programación para niños, accesibilidad total a los discapacitados (audio descripción y lenguaje de señas) y fomentando la profesionalización de los músicos autóctonos.
- ❖ Lanzamiento de primer canal de música puertorriqueña en la plataforma internacional Pandora Radio.
- ❖ Rehabilitación y recuperación de Museo Casa Blanca, trabajo de mejoras a estructura, áreas verdes, entre otros. Esto con la colaboración de varias agencias. (Fortaleza, Corrección, la Autoridad de Acueductos, Autoridad de Energía Eléctrica, Parques Nacionales, entre otras).
- ❖ La 22^{da} edición de Velada de Tríos, que resalta y promueve la música del ayer para el público general, en especial a la colectividad de la tercera edad.
- ❖ Circo Fest 2018, 5to Festival de arte de calles y circense promueve la integración y participación de diferentes profesionales de las artes para crear nuevos espacios y nuevos espectadores para el disfrute del público general.
- ❖ Celebración de La Campechada 2017-2018 en el Municipio de Mayagüez, inspirada en la figura de Eugenio María de Hostos. Por primera vez el evento se efectúa fuera de la ciudad capital y contó con los elementos tradicionales de las artes y artesanías. Además, de la internacionalización del evento y accesibilidad cultural en la mayoría del ofrecimiento.
- ❖ Se descentralizó el ofrecimiento cultural con eventos de gran importancia como TRASTALLERES a TRASTALLERES en Santurce, Toque de Tambores realizado en Cataño, entre otros.

II ANALISIS DE PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

Presupuesto Funcional del Fondo General

La Oficina de Gerencia y Presupuesto está recomendando un presupuesto consolidado para gastos de \$16,688,000.

El presupuesto se desglosa por origen de recursos de la siguiente manera:

Origen de Recursos	Recomendado OGP 2018-2019
Resolución Conjunta del Presupuesto General	\$10,909,000
Ingresos Propios	1,453,000
Total Gastos Operacionales ICP	\$12,362,000
Fondos Federales	\$664,000
Otros Ingresos	85,000
Asignaciones Especiales a Trasferir	3,577,000
Total Presupuesto Consolidado	\$16,688,000

De los \$10,909,000 recomendados por la OGP provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General se incluyen este año \$3,798,000 para el "Pay As You Go". Esto representa una asignación recomendada de **\$7,111,000** en la RC del Presupuesto General y \$1,453,000 en Ingresos Propios para gastos operacionales.

Los \$664,000 recomendados en Fondos Federales corresponden a la subvención de la "National Endowment for the Arts" para ofrecer educación en las artes a las comunidades en desventaja social, económica y geográfica, y proyectos multidisciplinarios con una amplia participación a través de la Isla.

En el renglón de Otros Ingresos se incluyen \$85,000 correspondientes a Donativos recibidos por la Fundación Buck para la Casa Museo Jesús T. Piñero.

Además, recomienda \$3,577,000 en el renglón de Asignaciones Especiales que se destinan a entidades no gubernamentales como un mecanismo para promover la producción cultural en sus diversas manifestaciones. Entre las entidades beneficiadas se encuentran; \$1,299,000 para el Museo de Arte de Puerto Rico, \$866,000 para el Museo de Arte de Ponce, \$265,000 para la Orquesta Filarmónica, \$156,000 para el Museo de Las Américas, \$346,000 para el Museo de Arte Contemporáneo, \$437,000 para los gastos de operación de la Fundación Luis Muñoz Marín, \$147,000 para los gastos de funcionamiento del Ateneo de Puerto Rico y \$61,000 para el Museo de Arte de Bayamón.

Resolución Conjunta del Presupuesto General

En la Resolución Conjunta del Presupuesto General se está recomendando una asignación de \$7,111,000.

En la próxima tabla se incluye la distribución recomendada para el 2019 por la OGP para gastos operacionales del Instituto de Cultura Puertorriqueña, provenientes de la Resolución Conjunta:

Concepto	Total Recomendado 2018-2019 OGP
Nómina y Costos Relacionados	\$5,151,000
Servicios Públicos	1,825,000
Servicios Comprados	113,000
Anuncios y Pautas	0
Donativos y Subsidios	0
Transportación y Subsistencia	0
Servicios Profesionales	0
Otros Gastos	22,000
Reserva Presupuestaria	0
Asignaciones Englobadas	0
Materiales y Suministros	0
Compra de Equipo	0
Total	\$7,111,000

Debemos destacar que para este año fiscal 2018-2019 se incluye dentro del renglón de nómina y costos relacionados una partida para el pago de las anualidades de la Ley 70 que asciende a \$399,000. Esto representa una asignación de \$4,752,000 para nómina propiamente.

A continuación presentamos la distribución del presupuesto por programa presupuestario y conceptos de gastos, según recomendado por la OGP para el año fiscal 2019.

DIRECCIÓN EJECUTIVA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Descripción del Área Programática

Este Programa dirige, coordina y supervisa todas las actividades que se realizan en el Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP). Es responsable de conceptuar la política cultural que debe impulsar el ICP. Este deber indelegable incluye el coordinar diversos y numerosos trabajos programáticos y administrativos, con el fin de que se cumpla de manera eficiente, ágil y efectiva, el propósito de la Ley 89 de 1955.

Para coordinar armoniosamente estos diversos y múltiples elementos, permitiendo así la interacción entre las funciones administrativas y programáticas, el Área de Dirección y Administración General cuenta con las Oficinas de Dirección Ejecutiva y Subdirección, Asesoría Legal, Información y Prensa, Recursos Humanos, Finanzas y Contabilidad y Mejoras y Conservación de Edificios.

Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2018-2019

CONCEPTO	R.C. DEL PRESUPUESTO GENERAL	ASIGNACIONES ESPECIALES	FONDOS FEDERALES	INGRESOS PROPIOS	TOTAL GASTOS OPERACIONALES
Sueldos	\$1,368,000	\$0	\$0	\$81,000	\$1,449,000
Servicios Comprados	0	0	0	15,000	15,000
Donativos, Subsidios y Distribuciones	0	0	0	0	0
Gastos de Transportación	0	0	0	5,000	5,000
Servicios Profesionales	0	0	0	72,000	72,000
Otros Gastos Operacionales	0	0	0	33,000	33,000
Compra de Equipo	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	0	0	0	0	0
Anuncios y Pautas en Medios	0	0	0	0	0
Asignaciones Englobadas	0	0	0	0	0
Total para Uso del ICP	\$1,368,000	\$0	\$0	\$206,000	\$1,574,000
Asignaciones a Transferir	\$0	\$1,952,000	\$0	\$0	\$1,952,000
Pago de Pensiones	\$3,798,000	\$0	\$0	\$0	\$3,798,000
Total	\$5,166,000	\$1,952,000	\$0	\$206,000	\$7,324,000

Para el año fiscal 2019, se presentan \$5,166,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General. De esos, \$1,368,000 corresponden a sueldos y gastos relacionados \$3,798,000 serán para los pagos de Pensiones en el Sistema de Retiro y de Ingresos Propios se cubrirá con \$206,000 para gastos de funcionamiento del Área de Dirección Ejecutiva y Administración General.

En el renglón de Asignaciones Especiales a transferir se incluyen \$1,952,000, según la RC 345. Las entidades son: Museo de Arte Contemporáneo \$346,000, Museo de Arte de Ponce \$866,000,

la Fundación Luis Muñoz Marín \$437,000, Museo de las Américas \$156,000 y el Ateneo Puertorriqueño \$147,000.

FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES

Descripción del Área Programática

Este programa es dirigido por la Oficina de Apoyo a las Artes y al Quehacer Cultural adscrita a la Dirección Ejecutiva y agrupa varios componentes que tienen el propósito o misión de estimular la creación artística y el aprecio a las artes en diversos sectores de nuestra población. El Programa pretende mediante el apoyo económico, conservar, promover y divulgar todas nuestras manifestaciones culturales que incluyen artistas, artesanos, arqueólogos y humanistas. Los componentes de la Oficina son el Programa de Subvención Básica para las Artes (PSBA), el Programa de Artes en la Educación, Poetry Out Loud y el Programa de Arte en los Barrios, los cuales administran fondos de la National Endowment for the Arts (NEA) y el Fondo Puertorriqueño para el Financiamiento del Quehacer Cultural (FPFQC), el cual funciona mediante una asignación especial de la Legislatura de Puerto Rico.

Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2018-2019

CONCEPTO	R.C. DEL PRESUPUESTO GENERAL	ASIGNACIONES ESPECIALES	FONDOS FEDERALES	INGRESOS PROPIOS	TOTAL GASTOS OPERACIONALES
Sueldos	\$65,000	\$0	\$136,000	\$0	\$201,000
Servicios Comprados	0	0	0	0	0
Donativos, Subsidios y Distribuciones	0	0	528,000	0	528,000
Servicios Profesionales	0	0	0	0	0
Otros Gastos Operacionales	0	0	0	0	0
Compra de Equipo	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	0	0	0	0	0
Anuncios y Pautas en Medios	0	0	0	0	0
Asignaciones Englobadas	0	0	0	0	0
Total para Uso del ICP	0	0	0	0	0
	\$65,000	\$0	\$664,000	\$0	\$729,000
Asignaciones a Transferir	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total	\$65,000	\$0	\$664,000	\$0	\$729,000

En el año fiscal 2019, se presentan \$65,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General para sueldos y gastos relacionados.

Esperamos que la asignación de Fondos Federales sea de aproximadamente \$665,585 de acuerdo a los datos sometidos recientemente por la National Endowment for the Arts (NEA).

Con los recursos de Fondos Federales estaremos realizando el proyecto Poetry Out Loud competencia declamación de poesía en inglés, Cultura Rodante proyecto que promueve y fortalece la capacidad creativa de comunidades brindando diversas oportunidades para la participación de las artes. Cultura Rodante fue destacado por la NEA como ejemplo de resiliencia del pueblo puertorriqueño. Además, se realizaran otros proyectos como La Campechada 2019, entre otras iniciativas programáticas.

PROMOCIÓN CULTURAL Y DE LAS ARTES

Descripción del Área Programática

Esta área está orientada a la conservación y divulgación de todas las manifestaciones culturales del pueblo puertorriqueño, incluyendo las expresiones folklóricas y el arte contemporáneo.

Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2018-2019

CONCEPTO	R.C. DEL PRESUPUESTO GENERAL	ASIGNACIONES ESPECIALES	FONDOS FEDERALES	INGRESOS PROPIOS	TOTAL GASTOS OPERACIONALES
Sueldos	\$772,000	\$0	\$0	\$0	\$772,000
Servicios Comprados	0	0	0	15,000	15,000
Donativos, Subsidios y Distribuciones	0	0	0	0	0
Gastos de Transportación	0	0	0	2,000	2,000
Servicios Profesionales	0	0	0	15,000	15,000
Otros Gastos Operacionales	0	0	0	0	0
Compra de Equipo	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	0	0	0	11,000	11,000
Anuncios y Pautas en Medios	0	0	0	0	0
Asignaciones Englobadas	0	0	0	0	0
Total para Uso del ICP	\$772,000	\$0	\$0	\$43,000	\$815,000
Asignaciones a Transferir	\$0	\$265,000	\$0	\$0	\$265,000
Total	\$772,000	\$265,000	\$0	\$43,000	\$1,080,000

Para el año fiscal 2019 se están recomendando \$1,080,000. De éstos, \$772,000 provienen de la Resolución Conjunta del Presupuesto General para gastos de nómina y \$43,000 de Ingresos Propios para gastos de funcionamiento o el desarrollo de iniciativas del Instituto.

Además, se contempla \$265,000 como Asignaciones Especiales a transferir para la Fundación Arturo Somohano.

Con los fondos asignados y recursos provenientes de Fondos Federales estaremos:

Fortaleciendo la circulación de la producción y consumo cultural y artístico alrededor de Puerto Rico. Fomentando la figura de los Centros Culturales como espacios de difusión de la actividad cultural. El ICP ha trabajado en una propuesta titulada la Red de Centros Culturales con la cual busca llevar programación constante distribuida a lo largo de diez (10) Centros Culturales. El propósito de esta propuesta es descentralizar el consumo cultural del área Metro y que una oferta cultural curada con criterios de variedad, expresiones y calidad para públicos variados circule por los pueblos rurales de Puerto Rico. La Red de Centros Culturales busca democratizar el acceso al consumo cultural en la Isla y posicionar a los Centros Culturales como espacios relevantes de ofrecimiento cultural diverso y constante.

Desarrollando las Fábricas Culturales este es un proyecto de incubación, mentoría e impulso profesional para artistas, agentes culturales y artesanos, mediante el cual el ICP destinará estructuras propias actualmente subutilizadas para que recursos profesionales contratados ofrezcan educación empresarial, administrativa y legal que lleve a los participantes a formalizar su operación, fortalecer sus competencias y estructurar legalmente sus ideas o negocios de proyectos culturales. Con esta iniciativa buscamos repoblar estas estructuras con artistas, gestores, creativos y grupos artísticos que las conviertan en fábricas de producción cultural para el disfrute de la comunidad inmediata y público en general. Tanto a empresas ya operantes como ideas de negocios que pueden participar de este proyecto.

Auspiciando presentaciones artísticas musicales, de baile folklórico, recitales, conferencias, en coordinación con las distintas ferias y festivales endosados por los municipios y entidades culturales sin fines de lucro.

Exhibiendo durante el 2018-2019 la Muestra Nacional de Arte 2018 y la Muestra de Arte Militar 2019. Nuestras salas de exhibiciones se encuentran ubicadas en el Antiguo Arsenal de la Marina, en este espacio se presentan exhibiciones de artistas establecidos y con reconocimiento internacional, como creadores emergentes. Es nuestro propósito que las exhibiciones presenten una gran variedad de temas, estilos, medios y acercamiento teórico a las artes. La Muestra Nacional de Arte abre una edición especial con artistas selectos paralelo a feria de arte MECA.

Reconociendo a compositores y músicos puertorriqueños, mediante conciertos para divulgar sus obras. Promoviendo el aprecio por esta modalidad musical y resaltar su contribución al acervo de cultural, así también la música folclórica de Puerto Rico, mediante competencias de trova y conciertos. Además, de exponer al público puertorriqueño obras teatrales de autores puertorriqueños, extranjeros y temas de carácter internacional.

PATRIMONIO DOCUMENTAL

Descripción del Área Programática

Esta área se encarga de conservar y divulgar el patrimonio documental, así como fomentar la producción editorial contemporánea.

Presupuesto del Área para el 2018-2019

CONCEPTO	R.C. DEL PRESUPUESTO GENERAL	ASIGNACIONES ESPECIALES	FONDOS FEDERALES	INGRESOS PROPIOS	TOTAL GASTOS OPERACIONALES
Sueldos	\$754,000	\$0	\$0	\$0	\$754,000
Servicios Comprados	0	0	0	76,000	76,000
Donativos, Subsidios y Distribuciones	0	0	0	3,000	3,000
Gastos de Transportación	0	0	0	0	0
Servicios Profesionales	0	0	0	34,000	34,000
Otros Gastos Operacionales	0	0	0	186,000	186,000
Compra de Equipo	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	0	0	0	5,000	5,000
Anuncios y Pautas en Medios	0	0	0	0	0
Asignaciones Englobadas	0	0	0	0	0
Total para Uso del ICP	\$754,000	\$0	\$0	\$304,000	\$1,058,000
Asignaciones a Transferir	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total	\$754,000	\$0	\$0	\$304,000	\$1,058,000

Entre los recursos en la RC del Presupuesto General se recomiendan \$754,000 para gastos de nómina propiamente y en Ingresos Propios \$304,000. Esto nos permitirá aumentar el acervo documental, libros, publicaciones y grabaciones a disposición del público, mediante el desarrollo de actividades de restauración, adquisición y divulgación de nuestro patrimonio documental.

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Descripción del Área Programática

Esta área se encarga de preservar, organizar, conservar y divulgar nuestro patrimonio arquitectónico, arqueológico, museográfico y la Colección Nacional.

Presupuesto Consolidado del Área para el 2018-2019

CONCEPTO	R.C. DEL PRESUPUESTO GENERAL	ASIGNACIONES ESPECIALES	FONDOS FEDERALES	INGRESOS PROPIOS	OTROS INGRESOS	TOTAL GASTOS OPERACIONALES
Sueldos	\$990,000	\$0	\$0	\$100,000	\$47,000	\$1,137,000
Servicios Comprados	0	0	0	6,000	37,000	43,000
Donativos, Subsidios y Distribuciones	0	0	0	6,000	0	6,000
Gastos de Transportación	0	0	0	17,000	0	17,000
Servicios Profesionales	0	0	0	41,000	0	41,000
Otros Gastos Operacionales	0	0	0	26,000	0	26,000
Compra de Equipo	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	0	0	0	3,000	1,000	4,000
Anuncios y Pautas en Medios	0	0	0	0	0	0
Asignaciones Englobadas	0	0	0	0	0	0
Total para Uso del ICP	\$990,000	\$0	\$0	\$199,000	\$85,000	\$1,274,000
Asignaciones a Transferir	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total	\$990,000	\$0	\$0	\$199,000	\$85,000	\$1,274,000

La OGP recomienda en la RC del Presupuesto General \$990,000 para sueldo y gastos relacionados del Área Programática.

Los fondos recomendados por la cantidad de \$199,000 nos permitirán:

Conservar y promover el patrimonio histórico edificado a través de actividades dirigidas a proteger edificaciones de valor arquitectónico y el establecimiento de nuevas zonas históricas. Además, de realizar una Jornada para educación y difusión de nuestro patrimonio.

Realizar actividades enfocadas a la protección y estudio de los recursos arqueológicos subacuáticos. Declarar lugares de interés público, todos los sitios y recursos arqueológicos subacuáticos en las aguas internas y costaneras bajo la jurisdicción del Gobierno de Puerto Rico.

Desarrollar investigaciones arqueológicas de carácter académico y atender las solicitudes de endosos a proyectos de arqueología de contrato en un período de tiempo no mayor de treinta días.

Mantener abiertos al público 11 museos y parques culturales. Atesorar la colección de obras de

arte del Instituto de Cultura Puertorriqueña, analizar e interpretar las piezas de la colección en función de su uso educativo y divulgar la misma a través de los museos del ICP.

En Otros Ingresos se presentan \$85,000 correspondientes a Donativos y Aportaciones recibidos a través de la Fundación Buck para la Casa Museo Jesús T. Piñero.

SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

Descripción de la Directoría de Asuntos Administrativos

La Directoría de Asuntos Administrativos es el área responsable de dirigir, coordinar y supervisar las operaciones fiscales de la Agencia y brindar los servicios de apoyo en las áreas de: correspondencia, reproducción, conservación de documentos, seguridad, transportación, reparaciones menores y mantenimiento a la planta física. Asesora al Director(a) Ejecutivo(a) y demás áreas programáticas sobre las normas y procedimientos administrativos que rigen al Gobierno de Puerto Rico. Revisa, prepara e implanta reglamentos, normas y procedimientos para regular y dirigir las operaciones administrativas y fiscales de la Agencia. Imparte instrucciones para que se ejecute la política pública de índole presupuestaria y administrativa de la Agencia. Bajo la Directoría se encuentran las oficinas que brindan apoyo fiscal y las que brindan servicios de apoyo administrativo. Las operaciones fiscales de la Agencia se ejecutan principalmente entre las oficinas de Planificación y Presupuesto, Compras y la de Contratos. Las operaciones administrativas de apoyo de la Agencia se ejecutan principalmente entre las oficinas de Administración de Documentos y la de Servicios Generales.

Presupuesto del Área para el 2018-2019

CONCEPTO	R.C. DEL PRESUPUESTO GENERAL	ASIGNACIONES ESPECIALES	FONDOS FEDERALES	INGRESOS PROPIOS	TOTAL GASTOS OPERACIONALES
Sueldos	\$1,202,000	\$0	\$0	\$45,000	\$1,247,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	\$1,825,000	\$0	\$0	\$0	\$1,825,000
Servicios Comprados	\$113,000	\$0	\$0	\$516,000	\$629,000
Gastos de Transportación	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Servicios Profesionales	\$0	\$0	\$0	\$35,000	\$35,000
Otros Gastos Operacionales	\$22,000	\$0	\$0	\$58,000	\$80,000
Compra de Equipo	\$0	\$0	\$0	\$5,000	\$5,000
Materiales y Suministros	\$0	\$0	\$0	\$42,000	\$42,000
Anuncios y Pautas en Medios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total para Uso del ICP	\$3,162,000	\$0	\$0	\$701,000	\$3,863,000
Asignaciones a Transferir	\$0	\$1,360,000	\$0	\$0	\$1,360,000
Total	\$3,162,000	\$1,360,000	\$0	\$701,000	\$5,223,000

En la RC del Presupuesto General se incluyen \$1,202,000 para sueldos y gastos relacionados y \$1,960,000 serán para los gastos de funcionamiento del Área de Servicio de Apoyo Técnico y Administrativo. En los fondos asignados para gastos de funcionamiento se incluyen \$300,000 para el pago de Acueductos y Telefonía, \$1,519,000 correspondiente al pago de Energía Eléctrica, \$133,000 para cubrir Seguridad Privada, \$6,000 para combustible y \$22,000 para otros gastos operacionales.

La cantidad de \$701,000 que se indica en Ingresos Propios para Gastos de Funcionamiento incluye asignaciones para cubrir costos por concepto de compra de materiales, gastos de franqueo, área de transporte, conservación y mantenimiento menor de edificios, alquiler de fotocopiadoras, pago de primas de seguro, servicios de asesoría y licencias del sistema fiscal, parte de los servicios de seguridad privada y otros gastos operacionales imprescindibles para ejecutar las responsabilidades en Ley.

Además, se contempla \$1,360,000 como Asignaciones Especiales a transferir para el Museo de Arte de Puerto Rico \$1,299,000 y al Museo de Arte de Bayamón \$61,000.

Asignaciones Especiales

En las Asignaciones Especiales, la Oficina de Gerencia y Presupuesto no recomienda para el año fiscal 2019 asignación de fondos para gastos de funcionamiento, sin embargo recomienda una asignación de \$3,577,000 a Organizaciones no Gubernamentales.

ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSFERIDAS A ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES	RECOMENDADO 2018-2019
Museo de Arte de Puerto Rico	\$1,299,000
Museo de Arte de Ponce	866,000
Orquesta Filarmónica	265,000
Museo de Las Américas	156,000
Museo de Arte Contemporáneo	346,000
Fundación Luis Muñoz Marín	437,000
Ateneo de Puerto Rico	147,000
Museo de Arte de Bayamón	61,000
TOTAL	\$3,577,000

Fondos Federales

En Fondos Federales se proyecta una asignación de \$666,000 de acuerdo a los datos preliminares sometidos por la National Endowment for the Arts (NEA) para el año fiscal 2019. Esto representa una asignación similar a la otorgada por NEA en comparación con el presente año fiscal 2018.

A continuación presentamos el desglose de los fondos federales:

FONDOS FEDERALES	2018-2019
Basic State Grant	\$514,000
Arte en los Barrios	92,000
Artes en la Educación	20,000
Poetry Out Loud	40,000
TOTAL	\$666,000

Los Fondos Federales serán distribuidos por el ICP de la siguiente forma:

CONCEPTO	Proyectado 2018-2019
Sueldos	\$83,000
Servicios Comprados	19,000
Donativos, Subsidios y Distribuciones	302,000
Servicios Profesionales	90,000
Otros Gastos Operacionales	166,000
Compra de Equipo	1,000
Materiales y Suministros	4,000
Anuncios y Pautas en Medios	1,000
TOTAL	\$666,000

El Programa “Promotion of the Arts Partnership Agreements” es creado bajo la Ley de la “National Foundation on the Arts and the Humanities Act of 1965, as amended, Public Law 089-209, 20 U.S.C 951 et seq.” (código 45.025). Como exigencia de pareo local se requiere un pareo dólar a dólar ó 1:1 de fondos no federales (directos o indirectos). Ningún programa federal del Código Federal 45.025 está bajo la categoría de alto riesgo.

Este programa está bajo el área de Financiamiento de Actividades Culturales y es dirigido por la Oficina de Apoyo a las Artes y al Quehacer Cultural adscrita a la Dirección Ejecutiva y agrupa varios componentes que tienen el propósito o misión de estimular la creación artística y el aprecio a las artes en diversos sectores de nuestra población. El Programa pretende mediante el apoyo económico, conservar, promover y divulgar todas nuestras manifestaciones culturales que incluyen artistas, artesanos, arqueólogos y humanistas. Los componentes de la Oficina son el Programa de Subvención Básica para las Artes (PSBA), el Programa de Artes en la Educación, Poetry Out Loud y el Programa de Arte en los Barrios, los cuales administran fondos de la National Endowment for the Arts (NEA) y el Fondo Puertorriqueño para el Financiamiento del Quehacer Cultural (FPFQC) Ley 115 de 1988, el cual funcionaba mediante una asignación

especial de la Legislatura de Puerto Rico. Desde el año fiscal 2017 no se asignan fondos para este proyecto.

Ingresos Propios u Otros Ingresos

En el presupuesto consolidado para **Ingresos Propios** la OGP presenta \$1,453,000 para el año fiscal 2019. A continuación incluimos un proyectado por concepto de gasto en lo que el ICP invertirá los ingresos estimados:

CONCEPTO	Proyectado 2018-2019
Sueldos puestos transitorios	\$226,000
Facilidades	0
Servicios Comprados	628,000
Donativos, Subsidios y Distribuciones	9,000
Gastos de Transportación	24,000
Servicios Profesionales	197,000
Otros Gastos Operacionales	303,000
Compra de Equipo	5,000
Materiales y Suministros	61,000
Anuncios y Pautas en Medios	0
TOTAL	\$1,453,000

El total de los ingresos estimados está relacionado principalmente con la venta de boletos para la entrada a los museos, una mayor promoción de nuestra Tienda en San Juan que ubica en el Antiguo Convento de los Dominicos, actual Sede de la Galería Nacional, la tienda de Caguana, nuestra tienda temática indígena, la cual es frecuentemente visitada por turistas y personas de todas partes del mundo, la Tienda de Ponce, nuestra Tienda Virtual y las suscripciones.

multas

Además, en el área de endosos continuaremos cumpliendo con la Solicitud de Certificación de Cumplimiento conforme a la Ley Número 187 del 17 de noviembre de 2015 “Ley del Portal Interagencial de Validación para la Concesión de Incentivos para el Desarrollo Económico de Puerto Rico” que permitirá mayores recaudos para la Agencia. Conjuntamente, se estará brindado mayor énfasis a la promoción de nuestras localidades para arrendamiento, ya que el ICP cuenta con una variedad de estructuras históricas donde se podrían realizar diferentes actividades.

Los recaudos o ingresos que la Institución genera son utilizados para atender contingencias y necesidades imprevistas, así como para completar partidas que quedan descubiertas con el Presupuesto Ejecutivo. Por ejemplo cubrir necesidades apremiantes de personal especializado y necesario para cumplir con nuestra misión, los pagos de fin de año a los servicios públicos y gastos programáticos.

III. PROGRAMA DE MEJORAS PERMANENTES

La Oficina de Gerencia y Presupuesto no recomendó presupuesto para financiar proyectos de Mejoras permanentes.

IV. ASUNTOS GENERALES

Nómina y Costos Relacionados

Anejo I (Desglose del costo de Nómina y Costos Relacionados) y II (Puestos ocupados a mayo 2017 y mayo 2018)

Relación de Contratos Año Fiscal 2017-2018

Anejo III